



EL ALCALDE - PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

H A C E S A B E R

Que, en virtud del **Decreto de esta Alcaldía N.º. 275/2020, de 15 de marzo**, con la finalidad de garantizar la protección de la salud de los empleados municipales, a la vista de las medidas preventivas de acceso de la población a los edificios y dependencias del sector público, contenidas en el apartado Segundo de la Orden 32/2020, de 14 de marzo, de la Consejería de Sanidad, publicada en el DOCM N.º. 52, de 14 de marzo, una vez declarado el Estado de Alarma en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo; **SE HA SUSPENDIDO, HASTA NUEVO AVISO, EL ACCESO PRESENCIAL DE LOS CIUDADANOS A LAS OFICINAS MUNICIPALES, CON EFECTOS INMEDIATOS A PARTIR DEL DÍA DE HOY, LUNES 16 DE MARZO DE 2020.**

Se recuerda a todos los ciudadanos, una vez más, que pueden continuar efectuando sus gestiones con este Ayuntamiento, de forma telemática, las 24 horas del día y todos los días de la semana, a través de la sede electrónica municipal, a la que puede accederse a través del enlace <https://argés.sedelectronica.es/info.0>.

Además, puedes contactar con tu Ayuntamiento a través de las siguientes vías:

- ⇒ Telefónica: 925 37-62-81, en horario de 9:30 a 12:30 (días laborables)
- ⇒ Correo electrónico: ayuntamientodeargés2020@gmail.com
- ⇒ Telemática: <https://argés.sedelectronica.es/info.0>.

En Argés (Toledo), a la fecha de la firma al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- Jesús Guerrero Lorente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

